

BS299

V4

V.10

1831



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

ESTA TRADUCCION ES PROPIEDAD DE MARIANO GALVAN  
RIVERA.

## SAGRADA BIBLIA.

### DISERTACION

SOBRE

### LOS TITULOS DE LOS SALMOS.

UNA de las cosas mas embarazosas para los intérpretes, es la explicacion de los títulos de los Salmos, envueltos en tanta obscuridad, que hasta hoy nadie ha podido lisongearse de haber descubierto todos sus misterios; y aun los Rabinos, tan resueltos en sus decisiones, se han visto frecuentemente obligados á confesar que la materia es superior á su alcance (1). Los otros comentadores, mas hábiles y sabios, convienen en que es muy incierto todo lo que acerca de esto se halla en los intérpretes; pero que en la realidad no se pierde mucho con ignorar cosas como estas, por la mayor parte inútiles para la inteligencia de los Salmos como lo dice Muis en el principio del cap. viii: *Parum est damni in huius vocis (haggittith) ignorantione, cum illa ut et aliae similes, quae passim occurrunt in titulis Psalmorum, ad argumentum et materiam carminis, nihil prorsus pertineant.*

Los padres reconocen esta obscuridad, pero piensan de otra manera sobre el uso y autoridad de los títulos, porque creen que la utilidad que de ellos se saca para la inteligencia de los Salmos, merece que se les aplique toda la atencion posible, y los consideran como la llave del Salmo, segun se explica el autor antiguo que citamos con mucha frecuencia bajo el nombre de San Gerónimo (2): *Quid est titulus, nisi clavis? In domum non ingreditur, nisi per clavem; ita et uniuscujusque Psalmi intellectus per clavem, hoc est, per titulum intelligitur: ¿Qué otra cosa es el título sino una llave? Y asi como no se puede entrar en la casa sino por medio de la llave, tampoco puede penetrarse el sentido de un Salmo, sino por la inteligencia de su inscripcion. San Agustín dice que ella nos anuncia el asunto (3): *Tantum praeco Psalmi est, titulus Psalmi.* El título y el Salmo, son dos cosas que segun San Hilario no pueden separarse, que se prestan mútuo socorro é ilustracion, y la autoridad que se funda en la una, es débil si no se apoya en la otra (4): *Cum sibi invicem auctoritatem praestent Psalmus et titulus, debilis erit sermo, si de aliquo eorum absque altero disseratur.* El título es como una guía que nos conduce á los*

I.  
Obscuridad  
de los títulos  
de los Sal-  
mos.

II.  
Motivos que  
pueden reco-  
mandar los  
títulos.

(1) Muis in Psalm. iv. l. Hebraei saepe fatentur se nihil scire de titulis Psalmorum.—(2) Hieronymus in Prolog. Psalm.—(3) Aug. in psalm. cxxviii. p. 1532.—(4) Hilari. in ps. cxlii. Prolog. pag. 367. n. 1.



diversos sentidos del Salmo, cuya inteligencia depende de entender bien la inscripcion; pues ella hace con respecto al Salmo el mismo oficio que un conductor que manifiesta las entradas y estancias de un palacio á aquel que le visita por la primera vez: *Inde pendet omnis versus qui cantatur. Si quis cognoscat quod in domis fronte positum est, securus intrat*, dice San Agustín (1).

Este padre va mas adelante, porque reputa las inscripciones como canónicas é inspiradas, lo mismo que el resto de la Sagrada Escritura. Explicando el Salmo LXIV. cuyo título es: *Cántico de Jeremias y de Ezequiel, para el pueblo que transmigró, cuando comenzaba á salir*, dice al principio de su explicacion: *Se debe reconocer la voz de la santa inspiracion en el título del Salmo*. Y en otra parte, hablando del Salmo I. que se titula: *Salmo de David, cuando Natán vino á reprenderle por el pecado que cometió con Betsabé*, dice: *Esto no se lee en el cuerpo del Salmo; pero se halla mas largamente en los libros de los Reyes, y tanto una como otra escritura son canónicas: UTRAQUE AUTEM SCRIPTURA CANÓNICA EST* (2).

Teodoro se explica lo mismo con corta diferencia. „Como algunos sostienen, dice (3), que las inscripciones de los Salmos son falsas, creo necesario hablar de ellas con mas extension. Es en mi concepto mucha temeridad desechar y considerar como inútiles estos títulos, que se leen en los principios de los Salmos desde el tiempo de Ptolomeo Filadelfo, en cuyo reinado los tradujeron del hebreo „los Setenta intérpretes juntamente con el resto de la Sagrada Escritura. Esdras, casi ciento y cincuenta años antes de esta famosa „version, habia escrito de nuevo la Sagrada Escritura que habian corrompido y adulterado desde mucho tiempo antes la negligencia de „los Judios, ó la impiedad de los Babilonios. Si este santo hombre emprendió aquella obra animado por el Espíritu Santo é iluminado con „sus luces, y si los Setenta intérpretes fueron favorecidos con el mismo privilegio al traducir al griego los libros sagrados con las inscripciones de los Salmos, ¿no será temeridad considerarlas como falsas, „y querer preferir las luces propias á las del Espíritu Santo?“ Y en otra parte dice (4): „Que es evidente que los antiguos intérpretes de „la Sagrada Escritura hallaron los títulos en el hebreo, supuesto que „advertian cuando algun Salmo no le tenia, como lo hacen en el Salmo „primero sin atreverse á ponerse de su propia autoridad, para no „mezclar los pensamientos de los hombres con las palabras del Espíritu Santo.“

Por lo expuesto se ve hasta donde han llevado estos grandes hombres su respeto á los títulos de los Salmos. Los Judios en sus sinagogas los han tenido tambien en cierto modo como partes de los Salmos respectivos, porque los cantan con ellos sin distincion, y sus comentadores, así como los nuestros, se han dedicado á explicarlos como una parte esencial de la obra. Los Setenta y la Vulgata los conservaron en el texto, y se les ha considerado como medios propios para descubrir el autor, objeto, tiempo y designio del Salmo; porque en efecto, sin ellos no podrian distinguirse las composiciones que son

(1) Aug. in ps. lxx.—(2) Aug. in ps. I. initio.—(3) Theodoret. Prefat. in Psal. pag. 396.—(4) Idem initio Exposit. in psal. I.

efectivamente de David, de las que se atribuye á Azaf, y á otros cuyos nombres se leen en el Salterio. En fin, Bosuet dice expresamente que los títulos fueron puestos por inspiracion del Espíritu Santo, para hacernos conocer los autores y el objeto de esos cánticos divinos: *Psalmorum titulos divinitus inditos, conservatosque dicimus, ut Psalmorum auctores et argumenta noscerentur* (1). Y añade que no deben separarse del cuerpo de la Escritura, porque se leen como partes de ella tanto en el texto hebreo como en todas las versiones: *Neque vero illa ratio sinit ut titulos à reliquo Scripturarum corpore, amputemus, cum eodem tenore legantur cum reliquis, atque in textu pariter, et in omnibus versionibus positi reperiantur*. Puede verse tambien el artículo 3 del prefacio de Dupin sobre los Salmos.

Pero pretender que todos los títulos tienen una autoridad divina y canónica, y que no es lícito desentenderse de ellos, sería llevar muy al cabo las consecuencias de los principios que acabamos de proponer; pues aun los padres mas decididos en favor de esta autoridad, han reconocido que algunas inscripciones no tienen ninguna relacion histórica y literal con la letra del respectivo Salmo. San Hilario (2), por ejemplo, confiesa que el título del Ix es contrario á la historia: *Quò psalmus omnis ab historia (tituli) dissidet*; porque segun el título, debía ser un cántico de la victoria de David sobre los Idumeos, y con todo, está lleno de sentimientos de tristeza y afliccion: *Psalmus autem totus tristis et moestus est*. Y aun descubre ciertas contradicciones entre la historia de los Reyes y el contenido del título, é infiere que los Setenta intérpretes, previendo lo que debía suceder á Jesucristo, quisieron indicar en él, no el objeto literal del Salmo, sino el tiempo para que estaba escrito, y el designio que el Salmista habia tenido de descubrirnos otro acontecimiento mas considerable, esto es, la conversion de los gentiles á la fe. Sobre el Salmo LXIII (3) repite las mismas reglas, y añade, que los Salmos cuyos títulos designan ciertos hechos históricos, se separan de ordinario de lo que se indica en ellos, para conducirnos á otros objetos mas grandes, y mas dignos de nuestra atencion. En fin, explicando el Salmo último, cree que hay misterio no solo en las inscripciones que parecen contrarias á su letra; sino tambien en las que se hallan en los Setenta de distinto modo que en el hebreo, y aun en las que aparecen únicamente en la traduccion griega, y no en el texto original.

En esto se separa mucho S. Hilario de la opinion de Teodoro, que ordinariamente examina como critico los títulos de los Salmos, y desecha todos los que no se hallan en el hebreo y en los Setenta, como lo hace en el del LXIV, que no hallándole ni en el hebreo ni en los antiguos intérpretes griegos Aquila, Simaco y Teodocion, ni en el texto de los Setenta corregido en las Hexaplas; le reputa por obra de algun escritor moderno, que no tenia conocimiento de la historia ni del objeto del Salmo. Tambien en el cxxxv

(1) Bosuet in Psalm. Dissert. de Psalm. c. 6. p. 68.—(2) Hilari. in Psalm. lxx. n. 1. p. 135.—(3) Hilari. in Psalm. lxxii. n. 1. pag. 157. Cum enim ipsi illi psalmi, qui secundum titulos inscriptiones, res gestas continere creduntur, in pluribus à titulis suis, et rerum ac personarum proprietate dissintiam: magisque per ediciones nominum alique gestorum, spirituumque operationum significant effectus, etc.

III.  
Discordan-  
cia que algu-  
nas veces se  
nota entre  
los títulos y  
los pensamien-  
tos que se  
expresan en  
sus respecti-  
vos Salmos.



acusa de temeridad y locura á los que le pusieron título, no temen-  
dole en el hebreo. Y en otros lugares (1) se queja tambien de esta  
perniciosa libertad que se habian tomado ciertos ingenios poco re-  
flexivos y muy apegados á sus propias opiniones. En todas estas  
ocasiones trata de buscar en la letra del Salmo el objeto y el tiempo  
á que puede referirse, sin atender al título. S. Agustín, aunque pa-  
rece muy afecto á los títulos de los Salmos que leia en sus ejem-  
plares, confiesa, como hemos visto, que algunos de ellos se refieren  
á objetos diferentes de los que aparecen en el cuerpo del cántico.  
Por ejemplo, sostiene que el Salmo LXXXIX, que en el hebreo, en  
los Setenta, y en la Vulgata, se atribuye á Moises, no es obra de  
este legislador: *Non enim credendum est ab ipso omnino Moyse istum  
psalmum fuisse conscriptum, qui ullis ejus litteris inditus non est;*  
porque si fuera de Moises, añado, se le habria colocado entre sus  
otros escritos, que contienen sus cánticos igualmente que sus leyes.  
Poniendo en el título del Salmo el nombre de este grande hombre,  
se ha tenido la mira de conducir el espíritu y la atencion del lector  
á algun objeto sublime y misterioso. En la explicacion del xcv, cuyo  
título es *Cuando se edificaba el templo despues de la cautividad*, dice  
que este Salmo no canta la construccion de ningun edificio mate-  
rial. Y si esto es así, añado, no corresponde á su título, y tiene  
una cosa en el frente y otra en sí mismo: *Non ergo consonat psal-  
mus titulo suo, et aliud portat in fronte, aliud in voce. Imo nihil  
aliud, sed intellectores querat.* O mas bien, continúa, no hay con-  
tradiccion entre el título y el cántico, sino que pide lectores inte-  
ligentes, porque quiere hablar de un templo, pero distinto del de  
Salomon. El mismo padre (2) sobre el Salmo lxx, confiesa que el  
espíritu profético ha acostumbrado separarse un poco en los títulos  
de los Salmos, de la relacion exacta de los acontecimientos seña-  
lados en la historia, para hacernos conocer, que estas inscripciones  
no están destinadas á instruirnos en los pasajes históricos, sino que  
figuran cosas futuras y misteriosas. Casiodoro (3), siguiendo, como  
de ordinario, á S. Agustín, reconoce que muchas inscripciones no  
tienen relacion con el objeto del cántico, y que no se advierte su  
propiedad, sino cuando se explican en sentido místico y espiritual:  
*Si litteram consideres, extraneum est, cum ea non invenias in psal-  
mis, quae continuatur in titulis.* Son, añado, como velos sagrados  
tendidos sobre la puerta del Salmo, que si se les ve desde lejos,  
ocultan su sentido; pero vistos de cerca, y dirigiendo la vista del  
otro lado del velo, se puede penetrar á lo interior por entre los lios  
que le forman, y descubrir el sentido oculto.

De todo lo dicho se deduce: 1.º Que hubo entre los Santos  
Padres algunos, y son los citados, que atribuyeron una autoridad sa-  
grada ó inviolable á los títulos de los Salmos que hallaban en los  
textos originales, pero no á los añadidos por autores mas recientes.  
Es verdad que S. Hilario estaba persuadido de que los Setenta ha-

(1) Vide et in Ps. cxxxviii. et cxxlii. cclx. — (2) Aug. in Psalm. lxx. Verumta-  
men sicut solet propheticus spiritus in Psalmorum titulis recedere alienatum ab ex-  
pressionem rerum gestarum, et aliud dicere quod in historia non invenitur, et hinc  
potius admonere, non propter cognoscendas res gestas esse hujusmodi titulos inscriptos,  
sed propter futura profuganda, etc.—(3) Praefat. in Ps. cap. 10.

bian sido los autores de la mayor parte de ellos; pero Teodoro,  
que examinó la cosa con mas critica, hizo ver la falsedad de esta  
suposicion, y no reconoció como verdaderas, sino aquellas inscrip-  
ciones, que ó se hallaban en el original ó convenian con el texto  
del Salmo, ya en el sentido histórico y literal, ó ya por lo menos  
en el espiritual y místico (1). 2.º Que algunas inscripciones se se-  
paran del sentido literal del Salmo. 3.º Que siempre ha sido per-  
mitido examinarlas, compararlas con el texto y la historia, y aban-  
donarlas en cuanto al sentido literal, cuando no convienen con el  
uno y con la otra.

La opinion de los mismos padres sobre que los títulos son ins-  
pirados por el Espíritu Santo, lo mismo que el resto del Salmo, y  
que se les debe tributar la misma veneracion que á las otras escri-  
turas canónicas, parece no estar considerada como doctrina general  
de la Iglesia; pues aun en el día hay teólogos de mucho nombre,  
que sostienen que los títulos no son inspirados, ni están recibidos en-  
tre las escrituras canónicas (2), sin que faltan algunos, que los ten-  
gan por glosas añadidas al texto mucho tiempo despues de los pri-  
meros autores de los Salmos. Si fuera cierto que Esdras, á quien se  
atribuye esta coleccion, puso en ella los títulos, como lo creyeron  
algunos antiguos (3), debería dárseles la misma fe que se daba á  
la sagrada Escritura; pero muchos de ellos pueden haber existido des-  
de antes, y haber sido puestos por algunos que no tenían ni inspi-  
racion ni autoridad particular para ello. Acaso les pareció que tal  
Salmo se referia á tal acontecimiento, y le pusieron una inscripcion que  
lo indicase; y Esdras habiéndola hallado á la cabeza del Salmo, la  
dejó sin pretender ni autorizarla, ni desecharla. Acaso tambien des-  
pues de él se hicieron glosas de este genero, que existiendo ya en  
los Salmos, han llegado hasta nosotros por el canal del texto hebreo  
y de su traduccion. Pero no por ser antiguas son mas dignas de res-  
pcto, si no están conformes con la verdad de la historia y con el  
sentido del Salmo.

Otra prueba todavía mas convincente de que esas inscripciones  
no se han tenido general é indubitavelmente por canónicas ni en la  
iglesia griega ni en la latina, es la libertad que siempre ha habi-  
do de añadirles, de ponerlas nuevas ó quitarlas, de seguir las ó aban-  
donarlas, según el parecer de cada uno. Los padres casi siempre es-  
tán discordes en los suyos, y los comentaristas, siguiendo cada uno  
su opinion, se entregan á conjeturas al principio de casi todos los  
Salmos, especialmente cuando se trata del sentido histórico y literal  
de la pieza. Recórranse los argumentos que se han puesto al frente  
de cada uno de los Salmos (4), y sin necesidad de otras pruebas  
se verá que variedad de lecciones hay en los títulos, que diversi-  
dad de pareceres acerca del objeto y autor del cántico, y con cuan-  
ta libertad buscan los intérpretes en el mismo cántico razones en  
que fundar un sistema probable sobre su verdadero sentido, sin ha-

IV.  
¿Son inspira-  
dos y canó-  
nicos los tí-  
tulos de los  
Salmos?

(1) Vide Theodoret. in ps. lxx.—(2) Vide Natal. Alexand. Hist. V. T. Dissert.  
34. quest. 1. art. 1; et Ferrand. Praef. in Psalm. et alius.—(3) Vide Theodoret.  
Praefat. in Psalm. et Bedam, item Prolog. in Psalm.—(4) Véanse en el Comentario  
de Calmet los argumentos colocados al principio de cada Salmo.



cer mucho aprecio de la inscripcion, cuando no les parece conforme á lo que se lee en el cuerpo de la obra.

Si la Iglesia hubiera considerado estos títulos como canónicos, ¿no hubiera enfrenado la libertad de los comentadores, y obligádolos á atenerse á ellos inviolablemente? Y para decirlo en breve, ¿la poca verdad y exactitud que en algunos de ellos se nota, y su oposicion con la letra del Salmo, no prueban que no son obra del Espíritu Santo? Si los autores sagrados han puesto algunas de estas inscripciones, como creo que las habrá de aquel tiempo, debe confesarse que no las conocemos con bastante distincion, y que en esta duda no nos atrevemos ni á admitirlas todas, ni á desecharlas todas. Recibimos con perfecta sumision las que nada tienen contrario á la verdad de la historia, y al sentido del Salmo; pero nos alejamos de las otras sin ningun escrúpulo, pues los teólogos convienen en que no todos los títulos de los libros sagrados son inspirados; y aun los padres reconocen que los de los Salmos las mas veces de nada sirven para explicar la letra y el objeto del Salmo, añadiendo que los nombres de los personajes que se hallan á la cabeza de estos cánticos, no prueban que aquellos hayan sido sus verdaderos autores.

La diversidad que se nota en la distribucion del Salterio, y en la division de los Salmos entre sí, es otra prueba de que los títulos nunca han pasado generalmente por canónicos. Los padres no estaban de acuerdo sobre la division del Salterio, pues unos le dividian, como los Hebreos, en cinco libros, otros en tres partes, y sostenian que no se le debía dividir, y que no hacia sino un solo libro. Estos hacen dos Salmos de lo que aquellos no hacen mas que uno: algunos leen título en un Salmo, que no le tiene en otros ejemplares: la version de los Setenta se diferencia en muchos lugares del hebreo, del siríaco y de la Vulgata; y aun entre los diversos ejemplares de la primera hay frecuentes diferencias: la leccion de los antiguos Salterios latinos se separa algunas veces del griego y de la Vulgata. ¿Son por ventura estos los caracteres de la autoridad canónica de los textos, y de la verdad, que siempre es una, y en la que la Iglesia jamas varia? Habiendo algunas veces dividido un Salmo en muchos, y otras juntándose dos para hacer uno solo, ¿habrá títulos fijos, y una distribucion uniforme é invariable? ¿No tenemos en la Vulgata muchos títulos que no se hallan en el hebreo? ¿y no hay en nuestras Biblias hoy otros que no existian antiguamente? El Salmo xc. *Qui habitat in adiutorio Altissimi*, no le tiene en el hebreo; ni se le hallaron Eusebio, Teodorocto, Eutimio, y el autor antiguo del Comentario sobre los Salmos, citado bajo el nombre de S. Gerónimo; y sin embargo, lo tiene hoy en los Setenta y en la Vulgata.

El concilio de Trento, al declarar auténtica esta última, no distinguió para nada los títulos de los Salmos, y les dió á todos igual autoridad (1); pero no por eso se debe creer que quiso autorizar y declarar canónicos los que no se hallan, ni se han hallado jamas en el hebreo, y los que manifiestamente, y segun el comun sentir de los padres, son contrarios á la historia ó al texto del Salmo. Debe pues concluirse que generalmente hablando, no todos son de una autoridad absoluta y canónica; y que es permitido examinarlos,

(1) Vide Ferrand. in *Præfat. in Psalm. cap. 7.*

seguirlos ó abandonarlos, cuando se halle mejor sentido en la letra del Salmo. Pero aun cuando se crea tener razones para no seguirlos, se les debe respetar, porque la Iglesia los ha conservado en sus Escrituras, y hay muchos de ellos muy útiles para la inteligencia del texto.

Es permitido examinar los títulos; pero por mas cuidado que se ponga en este exámen, hay muchos cuyo sentido no se puede desentrañar, como lo confiesan los comentadores mas hábiles. Flaminio (1) declara sin embargo que abandonó la explicacion de la mayor parte de ellos, porque nada pudo poner de su propio caudal sobre este particular, porque en los intérpretes latinos nada halló que le contentase, y finalmente porque los Rabinos no sabian decirle otra cosa sino que sospechaban que la mayor parte de las palabras que causan tantas dificultades, significaban ó instrumentos de música, ó el tono y canto que los levitas daban á estos himnos al cantarlos en el templo; y esto le determinó á conservar las palabras hebreas sin traducirlas, á imitacion de muchos intérpretes sabios, que tradujeron del hebreo al latin el Salterio. Isidoro Clario (2) reconoce tambien con los mas doctos Rabinos que á excepcion de las inscripciones alusivas á algun pasage conocido de la Historia, todas las otras son del todo desconocidas, y que no se puede esperar entenderlas, porque estando hoy absolutamente olvidada la música de los Hebreos, no se sabe con exactitud, ni cuales eran los instrumentos de que se servian, ni la fuerza de los términos de sus cantos y música, contenidos en los títulos.

Genebrardo (3) se explica sobre esto con alguna mas extension que los otros. La mayor parte de las inscripciones de los Salmos son tan obscuras, dice, que no es facil explicarlas en pequeños escolios, á mas de que sirven muy poco para entender la letra. De ordinario se componen de términos de la antigua música de los Hebreos, desconocida en el dia, y que servian como de claves para dar el tono á los cánticos; lo mismo que entre nosotros la primera palabra que se canta de la antifona está destinada á dirigir al que entona, indicándole el tono que debe dar al Salmo. Es raro que estas inscripciones manifiesten el tiempo ó la ocasion del cántico; y cuando lo hacen, no se puede esperar siempre sacar de ellas el verdadero sentido del texto, pues frecuentemente el autor, por una figura retórica ó por un movimiento repentino de la inspiracion divina, hace digresiones, y nos descubre misterios que no están sino figurados en la historia que el título indica, de suerte que esto no señala el objeto literal del Salmo, sino que solamente da al espíritu ocasion de pasar de lo temporal á lo espiritual, de la figura á la verdad, y de lo literal á lo místico.

El mismo autor (4) parece creer que las adiciones que al principio de algunos Salmos se leen en la version de los Setenta, sin hallarse en el texto hebreo, vienen de los Judíos, que en esto han seguido su *cábala* ó tradicion. San Gregorio Nisenó dice (5) que los Salmos que no tienen título, no lo necesitan, á causa de su cla-

(1) Flamin. *Præfat. in Paraphr. Ps. p. 14.*—(2) Clarius, *Præfat. in Psalter.*—(3) Genebr. in *Ps. iv. 1.*—(4) Genebr. in *Ps. lxxx. et in Ps. xciii.*—(5) Gregor. Nyss. *Tract. 2. in Ps. i. cap. 8.*



ridad, y que si la Iglesia le ha puesto en algunos que no le tenían en el original, ha sido para indicar algún misterio contenido en el Salmo; por cuyo motivo llama *eclesiásticos* ó *místicos* á los tales títulos sobrepuestos. San Hilario, como se ha dicho antes, creía que estos habían sido puestos por los Setenta; pero Teodoro no les hacía tanto honor, pues los atribuía á algunos temerarios que se habían atrevido á poner sus nombres profanas en las cosas santas, y los desechaba como invenciones puramente humanas. Nicolas de Lira dice que es opinion comun de los Latinos que Esdras puso las inscripciones á los Salmos, cuando hizo la coleccion de ellos, y que compuso el prefacio del Salterio, que es el Salmo primero. Mas con respecto á los títulos que no se hallan en el hebreo, dice bien claramente que no debe hacerse aprecio de ellos, porque los intérpretes los han puesto á su antojo (1). Por último, nos dice que los Judíos atribuyen á estas inscripciones tanta autenticidad como á los Salmos: *Apud Hebræos sunt authentici, sicut Psalmi caeteri* (2).

El P. Alejandro en su Disertacion sobre los Salmos, y M. Ferrand en su prefacio, se explican sobre este particular con la misma libertad que Nicolas de Lira. De toda esta diversidad de opiniones se puede inferir que la autoridad canónica y la autenticidad de los títulos de los Salmos, jamas han sido recibidas en la Iglesia como dogma, y que esta materia es de aquellas en que los teólogos pueden opinar, sin menoscabar el respeto debido á la Iglesia y á los textos sagrados.

(1) *Liran. Prologo in Ps.—(2) Liran. in Ps. lxxi. De titulo Psalmorum parum est curandum, nisi pro quanto accipiuntur immediate ab hebreis, vel translatione Hieronymi iuxta hebraicum, quia in aliis multis sunt opposita secundum phantasias expositionum. Vide et da Pin. Pref. in Ps. n. 14.—(3) Idem in Prot. super Psalm.*

## DISERTACION

SOBRE

### LOS AUTORES DE LOS SALMOS.

I.  
Paralelo entre los poetas sagrados y los profanos.

El Salterio es la coleccion mas antigua de poesías que ha llegado á nosotros, y tanto ellas como sus autores, son infinitamente superiores á las poesías y poetas que conocemos de la antigüedad. Los objetos de los antiguos poemas griegos, eran una teologia fabulosa, una religion falsa y ridicula, un heroismo mal entendido, guerras quiméricas, amores profanos, la agricultura, los juegos á que la vanidad y curiosidad de los Griegos daban tanta reputacion, máximas de una moral muy imperfecta y siempre falsa en boca de los que la ostentaban, finalmente himnos en honor de unos dioses mas corrompidos que los malvados poetas: tales eran los objetos mas nobles de la poesia de los pueblos infieles. Sus poetas eran gentes de un mérito demasiado dudoso, por lo comun de nacimiento bastante

oscuro, y siempre muy culpables por haber empleado sus talentos y sus plumas en hacer amable el vicio, honrar la supersticion, y favorecer las muy vergonzosas y peligrosas pasiones del amor, la ambicion, el orgullo y la impiedad.

Los poetas entre los Hebreos eran hombres inspirados por Dios, santos en sus costumbres, de espíritu elevado, de corazon puro, de religion ilustrada, de sabiduría y virtud conocidas, y frecuentemente de nacimiento ilustre; pues entre ellos se cuentan héroes, reyes, legisladores y príncipes. Los objetos de su poesia eran la religion, la divinidad, las obras de Dios y sus atributos, sus alabanzas y misterios, su moral y sus leyes, y la historia de un pueblo consagrado al servicio del Señor que está casi toda comprendida en estas obras divinas. Ellas son, ó cánticos de victorias, monumentos eternos del reconocimiento de los príncipes y guerreros religiosos, ó predicciones de la venida, del reino, de la vida, muerte y resurreccion del soberano libertador, ó instrucciones sólidas y serias de una moral enteramente santa: en fin toda respira en ellas religion y piedad, virtud y sabiduría: tal es la poesia de los libros santos, y tales los poetas del pueblo de Dios.

En sentir de los padres (1) es inútil investigar con mucha curiosidad quienes son los autores particulares de estos divinos cánticos, supuesto que convenimos en que todos son obra del Espíritu Santo, y los ha escrito el dedo de Dios; así como sería inútil informarse de cual ha sido la pluma que ha servido para escribir una carta, cuando se reconoce en ella la mano de una persona á quien se tiene grande respeto: *Cum eius rei Spiritum Sanctum auctorem tenemus quia scriptorem querimus, quid aliud agimus, nisi legentes litteras de calamo percontamur?* dice S. Gregorio Magno (2). Siu embargo no se debe vituperar la curiosidad legitima y arreglada de los que trabajan en descubrir el autor cuya alma iluminó el Espíritu Santo, porque esto puede contribuir no solo á nuestra edificacion, sino tambien á nuestra instruccion. El Señor emplea de ordinario en la mision profética unos hombres cuya vida puede servir de modelo á la nuestra, los prueba por todos los medios que son capaces de hacerlos mas santos y perfectos, los hace pasar por el fuego y el agua, los humilla y los exalta, para perfeccionarlos, ejercitarlos en todos los estados, y darnos en sus personas ejemplos de conducta en todas estas mismas situaciones en que podemos hallarnos. Es cierto que no importa conocer al secretario que ha escrito una carta, ó al escribano que ha copiado un excelente original, y aun ménos saber de qué pluma se sirvió el autor para escribirle; pero sí importa conocer cuando, con qué motivo, por qué, en qué circunstancias y con qué fin escribió un autor inspirado, quién es este autor, y cuál el designio de su obra. De otra suerte es casi imposible penetrar sus sentimientos y desentrañar sus pensamientos; y su libro sería como un escrito sellado puesto en manos de un hombre que no supiese leer. David, ó cualquiera otro autor de los Salmos, escribió priméramente para sí, pintó sus movimientos de respeto, admiracion, sumision y ternura hácia Dios, se instruyó y edificó,

II.  
Aunque las poesías sagradas sean obra del Espíritu Santo, no es inútil investigar á quienes las inspiró.

(1) *Theodoret. Pref. in Psal.—(2) Greg. in Job, cap. 1. n. 2.*



y se ejerció en alabar á su Criador; pero escribió tambien para nosotros, y por eso debemos entrar en sus pensamientos. Mas cómo hemos de hacerlo si ignoramos quien es? Será lo mismo ver á un levita, ó á un simple profeta prosternado delante del Señor, confesando su pecado, que ver á un rey que holla su propia grandeza, ó que reconoce humildemente su falta?

## III.

Discordancia entre los padres sobre el autor del Salterio. Testimonios de los que creen que es David.

Los padres no están de acuerdo sobre el autor de los Salmos. S. Juan Crisóstomo (1), S. Ambrosio (2), S. Agustín (3), Teodoro (4), Casiodoro (5), Eutimio (6) y Filastro (7), los atribuyen todos á David, S. Hilario (8), el autor; de la Sinopsis que se cree de S. Atanasio (1), S. Gerónimo (10), y otros muchos no son de esta opinion. Por ambas partes hay nombres muy ilustres; es preciso examinar sus razones.

La opinion de que David es el autor de todo el Salterio tiene á su favor una grande presunción. Los autores del Nuevo Testamento casi nunca citan los Salmos sino bajo su nombre, como lo hicieron el Salvador (11) y el apóstol S. Pedro (12), hablando con los Judíos, que no debían de tener muchos deseos de contradecirles; y lo que es mas digno de notarse, es que S. Pedro le atribuyó el Salmo II, siendo así que en el original no tiene su nombre. Era pues entonces opinion comun entre los Hebreos, que todos los Salmos eran de este célebre Profeta y Cantor de Israel, como él mismo se llama: *Dirit David filius Isai egregius psalter Israel: Spiritus Domini locutus est per me, et sermo eius per linguam meam* (13).

Cuando la ceremonia de la dedicacion del templo de Salomon no se conocian mas himnos que los de David, pues la Escritura dice, que entonces los levitas cantaban las alabanzas del Señor, y recitaban los cánticos que David habia compuesto, y acompañaban con los instrumentos los himnos del rey David (14). Cuando Ezequias restableció el culto en el templo de Jerusalem, previno á los levitas que alabasen al Señor con las palabras de David y de Asaf el profeta (15), el cual fué un célebre maestro de música del tiempo de David. Después del cautiverio de Babilonia, y en la dedicacion del segundo templo, se cantaron las alabanzas del Señor en cánticos compuestos por David y con instrumentos que él habia puesto en uso (16). Neliemías habiendo emprendido recopilar todos los libros sagrados, no olvidó los Salmos de David (17), los escritos de los profetas, y las cartas de los reyes. El autor del Eclesiástico (18) elogia el celo y la aplicacion de David en establecer cantores, y componer cánticos sagrados, para que se cantasen ante el altar de su Dios: *Stare fecit cantores contra altare, et in sono eorum dulces fecit nidos*.

Ha habido un uso casi continuo en la Iglesia cristiana y entre los autores eclesiásticos, de llamar al Salterio: *Los Salmos de David*; y de citar este libro bajo el nombre de: *El rey profeta*, ó de: *Da-*

(1) *Christost. in Psal. 1.*—(2) *Ambros. Prefat. in Psal. 1.*—(3) *Aug. lib. xiiii. de Civit. cap. 14.*—(4) *Theodoret. Pref. in Psal.*—(5) *Cassiodor. Prolog. in Psal.*—(6) *Eutym. Prefat. in Psal.*—(7) *Philast. Heres. lxxxix.*—(8) *Hilari. Prolog. in Psal.*—(9) *Arct. Synops. tom. 2. Oper. S. Athan.*—(10) *Hieron. Epist. ad Sophron. et Epist. ad Coprian.*—(11) *Matth. xvii. 43. Marc. xii. 36. Luc. xi. 42.*—(12) *Act. ii. 25. 34.*—(13) *2. Reg. xxiii. 1. et 2.*—(14) *2. Paral. vii. 6.*—(15) *2. Paral. xxx. 30.*—(16) *1. Esdr. ii. 10. 11. 2. Esdr. xi. 35.*—(17) *2. Mach. ii. 13.*—(18) *Eccle. xlviii. 10.*

vid; y este uso tan antiguo y uniforme viene de la fuerte presunción que siempre ha habido, de que este santo rey fué el autor de tal coleccion. Filastro (1) llegó á tanto en este particular, que calificaba de hereges á los que se atrevían á sostener, que á mas de David habia habido otros autores de algunos Salmos, considerando la opinion contraria como de la Iglesia universal, y como la única verdadera. Teodoro, despues de referir la opinion de los que creen que Coré, Eitan y Asaf, compusieron los Salmos que tienen sus nombres, y despues de pesar detenidamente las razones en que se fundan, concluye diciendo: *Max cedamos á la autoridad del mayor número, pues los mas creen que David es el autor de los Salmos* (2). Sin embargo, el mismo Teodoro sobre el título del Salmo lxxii manifiesta que no estaba muy firme en su opinion, pues confiesa que es indiferente creer que Asaf es el autor, ó solamente el cantor del Salmo. S. Juan Crisóstomo (5) nota que David escribió en estos cánticos no solamente su vida, sus trabajos y sus victorias, sino que describió tambien lo concerniente á los Judíos que fueron llevados por Nabucodonosor, y la vida, muerte y resurreccion de Jesucristo: *Todos los Salmos, dice, son de David, mas no todos se refieren á David*. S. Ambrosio dice que David fué escogido por Dios con preferencia á todos los profetas para componer los Salmos, y que tuvo siempre el don de profecía, que Dios no concede sino raras veces, y á pocas personas: *David principaliter ad hoc munus electus est, ut quod in alius raro praeeminere aliquo opere videtur, in hoc jure et continuo refulgeret* (4).

A S. Agustín se le cita en favor de ambas opiniones. En la anotacion que se le atribuye sobre el Salmo primero, se dice que no todos son de David: *Non enim omnes Psalmi á David editi sunt, que solo compuso nueve, y que los restantes son obras de los cuatro cantores inspirados, escogidos por Dios para componerlos: David solus novem psalmos ore proprio cecinit: reliqui autem ab illis quatuor principibus [Asaph, Eman, Hithum, Ethan] iuxta titulum inscriptionem sunt dicti*. Pero los criticos mas hábiles desechan como una pieza falsa añadida al texto del santo doctor estas palabras, que en efecto no se hallan en todos los manuscritos, y son contrarias al mismo S. Agustín, que se explica claramente sobre el autor de los Salmos en los libros de la Ciudad de Dios (5), donde despues de haber refutado la opinion de los que sostienen que solo se deben reconocer como de David los Salmos que tienen al principio estas palabras: *Ipsius David*, del mismo David; declara que en su juicio aciertan mas los que atribuyen á este santo rey todos los ciento y cincuenta Salmos: *Mihi credibilis videntur existinare, qui omnes illos centum et quingenta Psalmos eius operi tribuunt*. Y añade que si David puso en los principios de algunos de sus cánticos el nombre de algun otro profeta, aun de aquellos que vivieron despues que él, lo hizo por inspiracion del Espiritu Santo que tenia miras superiores

(1) *Cassiodor. Pref. in Ps. Utens Ecclesia catholica Spiritus Sancti inspiratione generaliter, et innohbiliter fensit, ut quicumque eorum Psalmorum cantandus fuerit, lector et non tradicare non audeat, nisi Psalmos David*. *Philast. Heres. 79.*—(2) *Theodoret. Pref. in Psal.*—(3) *Christost. in Ps. 1.*—(4) *Ambros. Pref. in Ps. 1.*—(5) *August. de Civit. Dei, lib. xvii. cap. 14.*



y desconocidas á los hombres, en descubrirle desde entónces los nombres de los que habian de aparecer mucho despues, como reveló en otro tiempo á un profeta el nombre de Josias mucho ántes de su nacimiento (1). Casiodoro (2), que siempre sigue á S. Agustín, dice como él, que no es permitido reconocer como autor de los Salmos mas que á David. Finalmente, Eutimio (3) refuta á los que atribuyen uno de los Salmos á Moises y otro á Salomón, y á los que creen que Asaf, Coré, Hemán y Etán, compusieron los que tienen sus nombres, y declara que los tiene todos por de David. El monge Cosme (4) y el venerable Beda son del mismo sentir.

El autor del Comentario sobre los Salmos que se atribuye á S. Gerónimo, dice resueltamente en su prefacio que David es el autor de todos ellos: *Quamvis David omnes Psalmos cantasset, tamen omnes Psalmi in persona Christi pertinent*. Pero bien pronto se verá cual ha sido sobre este punto el concepto del santo doctor. Perez dice (5) que el historiador Josefo, el parafrasta Jonatan, y todos los antiguos Judíos creían sin dificultad que todos los Salmos eran de David; pero que los Rabinos abandonaron esta opinion, por desbarazarse de las objeciones que les hacia Orígenes, fundado en pasajes sacados del Salterio. De esto debía inferirse que Orígenes era de la misma opinion que los Judíos, lo que no aparece distintamente en las obras que de él tenemos. En cuanto á Josefo, tampoco está expreso sobre este artículo, pues únicamente dice que David, gozando de profunda paz en sus estados, compuso varios cánticos en versos de diferentes medidas, unos de tres pies y otros de cinco (6). Y por lo respectivo á los Judíos, es sabido, que los autores del Talmud y otros Rabinos enseñan que no todos los Salmos son de David, cuya opinion es hoy general entre los Hebreos, segun Genebardo (7).

No obstante este número de autoridades que hacen de David todo el Salterio, no faltan otras que le contestan esta propiedad; y si la cosa hubiera de decidirse por votos, podría contarse en favor de los que quieren hacerle partir este honor con otros muchos autores sagrados, un número mayor que el de los que opinan en sentido contrario. Pero no es esta cuestion de aquellas que se deciden por la autoridad, porque ni el texto de la Escritura, ni el testimonio de los padres, ni la tradicion de la Iglesia están decisivos y uniformes sobre ella. Habiendo pues diversidad de pareceres, nos es permitido examinar las razones, y escoger.

S. Hilario (8) reprueba la division que los Judíos hacían del Salterio en cinco libros, y el título de *Salmos de David* que otros le dan, y quiere que se le llame sencillamente *Libro de los Salmos*, y que se reconozcan en él tantos autores cuantos nombres hay en las inscripciones que se leen en los principios de los Salmos: *Unde absurdum est Psalmos David dicere vel nominare, cum ibi auctores eorum ipsi inscriptionum titulis commendantur*. S. Gerónimo en las obras que se tienen por verdaderamente suyas, conviene en esto mismo, pues

(1) 3. Reg. xii. 2.—(2) Casiodor. Prefat. in Psalm. c. vi.—(3) Eutym. Pref. in Psalm.—(4) Cosmas Aegyti, tom. 2. nov. Collect. Græc. PP. pag. 223.—(5) Perez, Comment. in Psalm.—(6) Joseph. Antiq. lib. vii. cap. 10.—(7) Vide in Ps. 1.—[8] Hilar. Prefat. in Psalm. et in psalm. cxxx. p. 446. a. 2.

IV.  
Testimonios de los que creen que David no es el autor de todos los Salmos.

en su carta á Sofronio (1) dice: *Psalmos omnes eorum testantur auctorum qui ponuntur in titulis*, y en otra parte (2) considera como erróneo el afirmar que todo el Salterio es de David: *Sciamus errare eos qui omnes David arbitrantur, et non eorum quorum nominibus inscripti sunt*.

Los padres griegos no favorecen esta opinion ménos que los latinos. El autor de la Sinopsis que se atribuye á S. Atanasio dice en la critica que hace del Salterio, que aunque este libro lleva el nombre de David, no deja de contener muchos Salmos que no son de este santo rey: que los hay de Asaf, de Iditán, de los hijos de Coré, de Aggeo, de Zacarias, y de Hemán: que los hay tambien de muchos de estos autores juntos, como los que tienen el título de *Alleluia*: y que á toda la coleccion se le ha llamado *Salmos de David*, porque él fué el primero que escribió piezas de esta clase, y arregló el orden, el tiempo y las funciones de algunos otros escritores, cuyos nombres aparecen al principio de ciertos cánticos. En el prefacio á los Salmos publicado bajo su nombre (3), repite con corta diferencia lo mismo, desapruaba la opinion que los cree todos de David, de quien dice que solo son setenta y dos, y por último añade que los que no tienen título son del mismo autor, cuyo nombre se halla en el inmediatamente precedente.

Eusebio de Cesarea, léjos de reconocer á David por autor del salterio (4), le representa en medio de muchos cantores, todos inspirados, y cantando cada uno á su vez, segun el Espíritu Santo le animaba, mientras que los otros permanecian atentos á su voz, limitándose á responder: *Alleluia*. Solo atribuye á este último setenta y dos Salmos, á los hijos de Coré once, á Asaf doce, á Salomón dos, á Moises uno, y otro á Etán Jezraita; quedando diez y siete sin títulos, quince que tienen el de *Alleluia*, y últimamente diez y siete que aunque tienen título no consta en él el nombre del autor. S. Isidoro Pelusiota (5) cree que no todos los que componian Salmos los cantaban, que no siempre los cantaban los autores, y que algunas veces eran compuestos y cantados por una misma persona. Cuando David cantaba sus composiciones, las intitulaba: *Cántico á David*, y cuando no las cantaba: *Salmo á David*.

A estas autoridades de los padres pueden añadirse los sufragios de una multitud de escritores modernos y de algun nombre. Casi todos los Rabinos, y los mas de los nuevos comentaristas de todas las comuniones, reconocen, dice Calmet (6), que en la coleccion de los Salmos hay muchas piezas escritas despues del tiempo de David, y aun algunos creen que las hay anteriores al nacimiento de este principe, como las que tienen los nombres de Moises y de los hijos de Coré. Las inscripciones de estos cánticos, los acontecimientos que señalan, y el tiempo á que se refieren, prueban segun parece, que tu-

(1) Hieronym. Ep. 134. ad Sophron.—(2) Idem, Ep. 139. ad Cyprian.—(3) Prolog. in Psalm. sub nomine Athanasii, tom. 2. nov. Collect. Græc. PP. pag. 70.—(4) Euseb. Prefat. in Psalm. pag. 7. 8. et Prefat. in inscript. Psalm. pag. 3. Vide et in Psal. xii. et lxx.—(5) Isidor. Pelus. lib. iv. Epist. 18.—(6) Calmet en todo lo que sigue supone y aun pretende probar que David no es el autor de todos los Salmos; nosotros no adoptamos aquí su opinion, pues creemos que así les ha citado en la Escritura comúnmente, en los Padres, y en un número considerable de autores bajo el nombre de David, no por otro motivo, sino porque se ha creído con bastante generalidad que todos fueron compuestos por él.



vieron parte en ellos muchos autores muy distantes del siglo de David. La misma Escritura insinúa este concepto poniendo en cierto modo á Asaf en paralelo con David, cuando dice que Ezequías previno á los levitas que cantasen las alabanzas del Señor (1) con las palabras de David y de Asaf el profeta. A Heman é Ititun se les da igualmente el nombre de profetas de este príncipe, no solo porque cantaban los cánticos que David componia, sino porque tambien estaban inspirados por el Espíritu Santo, y componian cánticos santos (2).

Salomon, segun refiere la Escritura, compuso hasta cinco mil (3); y bien puede ser, dicen, que se haya introducido alguna parte de ellos en la coleccion de los Salmos destinados á cantarse en el templo. Isaías, Jeremías, Ezequiel, Esdras, Aggeo y Zacarías, pudieron tambien haber compuesto Salmos para consolar, reprimir, instruir y alentar al pueblo en las diversas circunstancias favorables ó adversas en que se vió en su tiempo.

Daniel y Ezequiel verosíblemente los escribieron durante la cautividad, lo mismo que Aggeo y Zacarías, pues tenemos un considerable número de cánticos que son de aquel tiempo, y cuyos autores se ignoran; porque no hacemos ningun aprecio de los títulos que no se hallan en el original hebreo. En cuanto á los Salmos que llevan los nombres de Adán, Melquisedec, Abraham y Moises, que defiendan estos títulos los que se los hayan puesto. Dejamos esta ocupacion á los Rabinos y á sus aficionados, que tambien nos aseguran que hay diez autores de Salmos (4), á saber: Adán, á quien atribuyen el Salmo xii; Melquisedec, de quien dicen que es el cix; Abraham; Moises, que aseguran haber compuesto el lxxxix, los hijos de Coré; David; Salomon, á quien hacen autor del lxxxi; Asaf, Ititun, y Etan. Colocan á los hijos de Coré antes de David porque creen que son aquellos hijos inmediatos de Coré que fueron preservados milagrosamente, cuando la tierra se abrió en el desierto para tragarse á su padre (5).

Para responder á las razones de los que atribuyen á David todo el Salterio, puede decirse que las denominaciones ordinarias de David, rey profeta, ó Salmos de David, con que se designa el Salterio, son de autoridad muy débil; porque es uso muy comun denominar las cosas por su mayor y mas considerable parte. Así se da el nombre de *Cartas de Ciceron*, de *S. Agustin*, de *S. Bernardo*, á las colecciones de cartas de estos autores, aunque entre ellas haya muchas de otras personas que les han escrito ó contestado, y que sirven para entender las del autor. Así tambien se llama *El Apóstol*, ó *Las Epístolas de S. Pablo*, la segunda parte del nuevo Testamento, que no solo contiene las cartas de este Apóstol, sino tambien las de los otros que han llegado á nuestros dias. Ademas de esto, podrian oponerse una autoridad y un uso contrarios; porque muchos antiguos (6), y una multitud de modernos, citan los Salmos puramente con el nombre de *Salterio* ó *Libro de los Salmos*, sin ha-

(1) 2. Par. xxix. 30.—(2) 1. Par. xxv. l. 3. 5.—(3) 3. Reg. iv. 32.—(4) Vide *Rub. Salom. Liran. Deus. quest. Epist. 19.*—(5) Num. xvi. l. et xxv. 11.—(6) *Orig. Hilar. Greg. Nazianz. Cyrill. Jerosolym. Concil. Laodicen. Epiphani. Hieron. Innocent. I. Damasce. Nicephor. etc.*

cer mencion de David; y aun en el Nuevo Testamento (1) se citan muchas veces del mismo modo. Confesamos, dice Calmet, que son de David la mayor parte de estos sagrados cánticos cuyos autores no se conocen; pero no podemos creer que los haya compuesto todos sin excepcion.

Para esto seria preciso admitir milagros del todo innecesarios, y desechar de los Salmos muchos títulos, ó darles interpretaciones violentas y poco naturales. Porque el autor de estos cánticos no solo profetiza la cautividad de Babilonia, sino que la describe, se transporta á ella, habla como si él mismo hubiera estado cautivo, pide perdón á Dios, como si por sus pecados hubiera merecido esta desgracia, hace presentes los crímenes de los Babilonios, se queja de sus injusticias y vejaciones, suplica al Señor que se acuerde de las antiguas promesas que habia hecho á David, le ruega que restablezca su estirpe al trono, y restituya á Israel á su pais, predice la reunion de las diez tribus con Judá, y la vuelta de los cautivos de Babilonia, pinta los sentimientos de los levitas afligidos por la ruina del templo, y refiere las respuestas que daban á los Babilonios, cuando les pedían que cantasen los cánticos de Sion, compone salmos como si se hallara en el momento en que se les daba la buena nueva de que Ciro les concedia la libertad, escribe otros para el tiempo del viaje, para el de la llegada á la Palestina, y para la dedicacion del segundo templo, y últimamente hace cánticos de acciones de gracias por la reparacion y dedicacion de las murallas de Jerusalem. ¿Y será probable que David haya hecho todo esto proféticamente? puede quedar satisfecho con esta respuesta un entendimiento juicioso y exacto? Es verdad que rigurosamente hablando, nada de esto es absolutamente imposible; pero hay cosas que sin tener aquella imposibilidad rigorosa, tienen otra no ménos fuerte.

Es raro y casi inaudito, que el Señor revele á sus profetas los castigos con que ha de castigar á su pueblo antes de que éste haya cometido los crímenes que han de hacerle digno de ellos. Cuando Isaías anunció á los Judios que serian llevados cautivos á Babilonia, que la ciudad y el templo de Jerusalem serian destruidos, que Dios despues de haberlos visitado en su indignacion los visitaria en su misericordia, y que les suscitaria un libertador en la persona de Ciro; el misterio de iniquidad estaba ya comenzado, el crimen, la impiedad y la idolatría de los reyes, y de todo el pueblo de Judá y de Israel, habian ya subido á un grado que merecia de parte de Dios los castigos mas solemnes, y solo faltaba llenar la medida y ponerle el colmo; pues ya se habian dejado ver en Judá Roboam, Atalía y Acáz, que habian irritado al Señor con sus grandes desórdenes. Pero en tiempo de David no habia nada de esto; aun la caída de Salomou, y la separacion de Judá é Israel, que habia de verificarse en tiempo de Roboam, tan cerca, y por decirlo así, casi á la vista de David, parece que no se le revelaron distintamente; pues entónces no habia mas que amenazas por parte de Dios contra los descendientes de este rey que abandonasen al Señor; pero ninguna prediccion expresa de que realmente hubiesen de abandonarle. No

(1) *Luc. xxv. 44. Act. i. 20. Coloss. iii. 16.*



hay pues probabilidad ninguna de que David haya compuesto Salmos que se refieran á la cautividad de Babilonia, y mucho ménos á los tiempos posteriores á la libertad y regreso de los Judíos (1).

Algunos dicen que los nombres de *Asaf*, *Coré*, *Eman*, *Iditun*, y otros que se leen en los principios de los Salmos, son nombres de los cantores, á quienes David daba sus composiciones para que las cantaran en el templo. No negamos que en algunas inscripciones pueden significar, no el autor, sino el maestro de música, á quien se dirigia la pieza, pero esto no sucede siempre; pues de lo contrario el nombre de David, que muchos Salmos tienen en sus títulos no probaria que fueron compuestos por él, puesto que en el original está la frase construida del mismo modo cuando contiene este nombre, que cuando se leen en ella los de *Asaf*, ó los hijos de *Coré*. Ni se diga que no consta si los hijos de *Coré*, *Asaf*, *Eman* ó *Iditun* fueron inspirados; porque esto no puede ponerse en duda sin contradecir á la Escritura (2), que los llama profetas, y á muchos de los padres, que los han tenido por inspirados. De los Salmos que tienen los nombres de *Aggeo*, *Zacarías*, *Ezequiel*, *Jeremías* y *Moisés*, hablaremos en otra parte, bastándonos por ahora decir, que aquí no defendemos mas que los títulos que se hallan en el hebreo, y aun estos no los recibimos sin exámen y elección.

En general estamos persuadidos de que el título solo, si no está apoyado en el contenido del Salmo, es una señal muy equívoca para juzgar de su autor ó de su objeto. Hay muchos que tienen el nombre de David, aunque parecen no ser suyos; y al contrario, hay otros que parecen serlo, y que no tienen su nombre. Nosotros le atribuimos todos aquellos que parecen escritos en su tiempo ó durante su reinado, aunque es muy probable que *Asaf*, *Eman* é *Iditun* hayan compuesto algunos en honor suyo, ó para celebrar sus victorias, ó para rogar al Señor por él.

A *Asaf*, á *Eman*, y á otros cantores célebres del tiempo de David no pueden atribuírseles todos los Salmos que tienen sus nombres, á no ser que se les haga vivir hasta cerca de la cautividad; porque la mayor parte de aquellas composiciones son ó del tiempo de este suceso, ó posteriores al regreso de los cautivos. Contrayéndonos á *Asaf*, estamos ciertos de que hubo muchos cantores de este nombre; porque sucedió lo que de ordinario sucede en las familias, que se da á los hijos durante la serie de muchas generaciones, el nombre de algún ascendiente ilustre que se ha distinguido entre los restantes, y aun este nombre se convierte algunas veces en sobrenombre, como el de *César* entre los emperadores romanos. Por tanto puede haber sucedido, ó que

(1) Nos parece que Calmet exagera el valor de su argumento contra David, porque Moisés había ya anunciado la cautividad y dispersión que su pueblo había de sufrir, é incluso predijo que esto sucedería bajo la dominación de los Babilonios; y sin que entonces hubiera ninguna apariencia de ello, el Espíritu del Señor lo describe aun las mas pequeñas circunstancias. Por que, pues, no pudo habérselas descubierto del mismo modo á David? Este principio, que anuncia muy circunstanciadamente el misterio del Verbo encarnado, y la pasión del Hijo de Dios, no pudo haber anunciado la cautividad de Babilonia? El Espíritu de Dios comunica á los profetas una luz que ellos quieren, y del modo que les parece; y los Salmos nada contienen que David no haya podido decir por inspiración divina. (Nota de la anterior edición.)—

(2) 1. Par. xiv. 1, 2, 3, 5.

se pusiera el nombre de *Asaf* al principio de los Salmos que los profetas encargaban á la orquesta de este famoso músico, ó que los individuos de su familia, que en lo sucesivo compusieron cánticos, les hubieran dado el nombre de *Asaf*, para honrar á este su ilustre ascendiente. Por lo ménos es cierto que hay Salmos que tienen este nombre, compuestos en tiempos muy distantes entre sí; y que desde David hasta la total dispersión de la nación judaica, y la desolación del templo por los Romanos, las secciones en que estaban divididos los levitas conservaron los antiguos nombres de sus primeros caudillos. Siguiendo pues nuestra hipótesis, pueden atribuírse á los descendientes de *Asaf* todos los doce Salmos que tienen su nombre; porque el LXXVII se refiere á la victoria conseguida por *Asa* contra las tropas del rey de Israel, ó de las diez tribus, el LXXXII fué compuesto para celebrar la de *Josafat* contra los Ammonitas é Idumeos, el LXXV por la derrota de *Sennaquerib*, rey de Asiria; los otros se refieren á la cautividad de Babilonia, y el LXXX, aunque no da indicio claro del tiempo en que fué compuesto, puede referirse ó al de la cautividad ó al posterior.

A los hijos de *Coré* se les atribuyen los once Salmos siguientes, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, y nosotros creemos que tambien el XLII, y el LXXXIV pueden ser de los mismos autores. Los Rabinos dicen que los hijos de *Coré* á quienes se atribuyen estos Salmos, son los mismos que fueron proscritos de la desgracia que acaeció á *Coré* y á sus cómplices; mas otros opinan con mas probabilidad que son levitas descendientes de aquellos. El Salmo XLIV fué compuesto, segun parece, en la solemnidad de la boda de *Salomon*, los otros son del tiempo de la cautividad, y aun algunos del posterior al regreso de los cautivos. Orígenes (1), San Jerónimo (2) y Genebrardo, atribuyen á los autores de estos Salmos un carácter dulce, y cierta inclinación á predecir cosas felices y agradables. Grocio (3) dice que tenían un talento singular para consolar, y que su canto inspira alegría. Efectivamente, la mayor parte de las piezas que llevan su nombre, contienen efusiones de alegría, por la esperanza cierta de su futuro regreso á su patria y al templo del Señor; aunque tambien hay algunas en que se expresan muy bien el dolor y la tristeza.

El Salmo LXXXIX que tiene el nombre de Moisés no es obra suya. Nosotros creemos, con muchos críticos inteligentes, que es de aquellos de sus hijos que quedaron en el orden de los levitas, y se ocupaban en cantar en el templo las alabanzas del Señor. Los diez Salmos siguientes, que no tienen los nombres de sus autores, son verosímilmente de los mismos hijos de Moisés, y están escritos durante la cautividad. Parece que los cinco comprendidos desde el xiv, hasta el xcix inclusive fueron compuestos para la ceremonia de la dedicación del segundo templo en tiempo de *Zorobabel*; el x se puede ser ó del tiempo de la cautividad, ó posterior á ella. Todos los que atribuimos á los hijos de Moisés, tienen una belleza singular y una elevación extraordinaria, y sus autores estaban dotados de un gran talento poético.

(1) Orig. Homil. unius in lib. Regum.—(2) Hieron. in Psal. LXXXIV. et LXXXV.—(3) Groc. in Psal. xii. Instruents posteros Coré qui ad hilaritatem animarum aptos modos habebant.



*Itim*, cuyo nombre se halla en los títulos de los Salmos xxxviii, xli, y lxxvi es muy conocido por los libros del Paralipomenon (1); era uno de los maestros de música mas famosos en los tiempos de David y Salomon; y se le da tambien el nombre de Etan (2) entre los hijos de Merari. Nosotros creemos que el Salmo xxxi le fué dado por David, quien sin duda le compuso para implorar el auxilio del Señor en alguna enfermedad que acaso sufrió, aunque no consta en los libros sagrados. El xli se refiere á la persecucion que este príncipe sufrió por parte de Absalon. El lxxvi, tiene los nombres de *Asaf é Itim*, y parece ser del tiempo del cautiverio de Babilonia; nosotros, fundados en la construccion del texto hebreo juzgamos que mas bien es obra del primero que del segundo.

*Etan Errati* fué un famoso sabio de los tiempos de David y Salomon (3), y ocupaba un lugar distinguido entre los músicos del templo. Se le atribuye el Salmo lxxxviii; pero refiriéndose á la cautividad de Babilonia no puede ser suyo, y acaso le compuso ó le dió su nombre alguno de sus descendientes. Acerca de los nombres de *Aggeo, Zacarías, Esquil y Jeremías* que en el griego y en la Vulgata se leen en los títulos de algunos Salmos, puede verse lo que hemos dicho en los argumentos de estos mismos Salmos (4).

Nos faltan dos cosas que examinar; 1.ª si los autores de los Salmos los improvisaban, ó los componian despacio, con estudio y reflexion; 2.ª Si los Salmos que no tienen título, y cuyos autores y tiempo se ignoran, deben referirse al autor y tiempo del Salmo anterior.

VII.  
Los autores de los Salmos los improvisaban, ó los componian despacio?

En cuanto á lo primero, Eusebio y San Atanasio (5) dicen expresamente que David componia, y aun tocaba improvisando los Salmos que de él tenemos. Eusebio cree, por ejemplo, que improvisó el xvi en la caverna de Odollam, y el cxii, en la de Eogaddi; dice que David no cantó este último en la caverna, porque estando Saul con sus tropas á la entrada, no pudo hacer uso de la lira; pero que cantó el primero en la caverna de *Odollam*, hallándose seguro en medio de su gente. En otra parte (6) asegura que este príncipe llevaba siempre consigo una lira, tanto en sus viajes, como en su fuga, para consolarse, y para publicar al son de este instrumento las alabanzas de su Dios. Ultimamente, en el prefacio á los Salmos asegura que David, como *gafa* de los profetas, estaba ordinariamente en el tabernáculo con su lira entre los otros profetas y los cantores, y que cada uno profetizaba y cantaba su cántico, segun que el Espíritu Santo le animaba y transportaba; permaneciendo entre tanto los otros en silencio, sin hacer mas que responder *Aleluia*.

San Atanasio sobre el Salmo lvi dice que David, habiendo sabido que los habitantes de Zif le habian descubierto á Saul, y estando cierto por la luz interior del Espíritu Santo de que su perseguidor no habia de llegar á cojerle, tomó su lira y entonó el Salmo improvisándole. Estos padres discurren con exactitud, fundados en que los profetas no son mas que órganos del Espíritu Divino, y que luego

(1) 1. Par. xvi. 41. 42. xxv. 1. 3. 6.—(2) 1. Par. vi. 44.—(3) Psalm. lxxvi. 1.—(4) 3. Reg. iv. 31. 1. Par. vi.—(5) Véanse estos argumentos en el comentario de Calmet, y en el nuestro.—(6) Euseb. Athanas. in Psalmos.—(7) Euseb. in Psalm. pag. 225.

que se hallan inspirados, no tienen mas que hacer que entregarse al entusiasmo, abrir la boca, y pronunciar lo que la voz de Dios dice por medio de ellos, sin poderse resistir.

Pero esta opinion no carece de dificultad (1); porque 1.ª en los mas de los Salmos de David que fueron compuestos con ocasion de algunos peligros ó de algunas adversidades (2), se nota que el Profeta primero expresa su temor, despues describe la grandeza del peligro como si se hallara en él, y últimamente manifiesta su confianza en Dios, ora y alaba al Señor porque le ha libertado. Luego estas piezas fueron compuestas despues del peligro, pues que su autor da gracias á Dios como hallándose ya libre de él.

2.ª El espíritu de profecía pide tranquilidad y paz en el alma, serenidad de las pasiones, y es incompatible con los movimientos de indignacion, de dolor y de temor, como consta por el pasaje del profeta Eliseo (3), el cual hizo que se le llevase un tocador ó músico para calmar la conmocion en que se hallaba, y recibir tranquilamente la impresion del Espíritu Santo. Siendo esto así, ¿cómo David pudo componer ó cantar sus Salmos en medio de los peligros, de las inquietudes, de las turbaciones de espíritu de que se vio agitado sin cesar durante la persecucion de Saul, y la revolucion y guerra de Absalon? ¿No es mucho mas vorosímil que los haya escrito en el sosiego, y despues del peligro?

Mr. Ferrand (4) añade otra razon, tomada de la naturaleza de las piezas mismas, pues son poesias, y estas exigen meditacion, y un espíritu libre de inquietudes:

Carmina secessum scribentis et otia querant.

La inspiracion divina no siempre excluye el estudio y la reflexion del sujeto inspirado. El Espíritu Santo ni sofocaba ni destruia las cualidades naturales ó adquiridas de los profetas, sino que las ponía en ejercicio, y se servía de ellas para sus designios, conduciendo la mano y el espíritu del poeta, y empleando su arte en objetos divinos. Algunos de estos cánticos son acrósticos, y esto parece que exige una aplicacion particular. Finalmente, Mr. Ferrand no cree que David perseguido, proscrito y fugitivo de desierto en desierto, haya llevado siempre consigo una lira ú otro instrumento músico para tocar sus composiciones, pues el triste estado de sus negocios le demandaba otras atenciones.

En cuanto á la otra cuestion, á saber, si los Salmos que no están inscritos con el nombre de ningún autor deben atribuirse al del Salmo anterior; esta era la opinion de los padres, y la antigua tradicion de los Judios (5), los cuales le aplican no solo á los Salmos, sino tambien á las profecías cuyas datas no constan en el texto, y á los profetas que en sus profecías no expresan el año de su mision. Los co-

VIII.  
Los Salmos que no están inscritos con el nombre de ningún autor, deben atribuirse al

(1) Las dificultades que Calmet opone, no nos parecen muy dignas de consideracion, y aun el formó de ellas el mismo juicio al componer su disertacion sobre la poesia de los antiguos Hebreos. Véase el artículo 6. de esta disertacion (*Nota de la edicion anterior*).—(2) Véanse en el Comentario de Calmet los argumentos de los Salmos iii. vi. xvii. xxi. lli.—(3) 4. Reg. iii. 15.—(4) Ferrand. Prof. in Ps. c. 12.—(5) Orig. in Opusc. edit. in Hexapl. D. Bernard. de Montfaucon. Euseb. in Ps. xxvii. Hieron. Epist. ad Cyp. et in Malach. Hilar. Prolog. in lib. Psalm. pag. 34. Athanas. Prolog. in Ps. l. 2. p. 70.



mentadores mas instruidos no tienen dificultad en adoptar esta regla, y nosotros á su imitacion la seguimos, excepto cuando la evidencia del texto nos obliga á abandonarla. La hemos seguido, por ejemplo, atribuyendo á los descendientes de Moises los diez Salmos que siguen al LXXIX. Es verdad que esta es una de las máximas que padecen excepciones, mas no por eso deja de ser verdadera; porque en ella, como en las otras, se verifica que la excepcion confirma la regla. En los comentarios sobre los profetas menores nos hemos separado de ella, y en general, no la hemos aplicado, sino previo un serio exámen de la profecía ó de la piza de que se trata.

DISERTACION

SOBRE

EL OBJETO DE LOS SALMOS,

CONSIDERADOS EN EL SENTIDO LITERAL Y EN EL PROFÉTICO.

Las dos cuestiones se proponen acerca del objeto de los Salmos: 1.ª ¿Cuál es este objeto en el sentido literal é inmediato? ¿Es David, ó Israel cautivo en Babilonia? 2.ª ¿Cuál es en el sentido profético? ¿Es Jesucristo representado por David, ó la Iglesia representada por Israel? Estas dos cuestiones son el asunto de esta disertacion (1).

CUESTION PRIMERA.

¿Cuál es el objeto de los Salmos en sentido literal é inmediato?

Hasta aquí, siguiendo la opinion comun de los padres y de los intérpretes, se habia creído que los Salmos, considerados en el primer sentido que presenta la letra, se referian á David; y aunque algunos modernos han referido un número considerable de ellos al cautiverio de Babilonia, han dejado á David una parte. Posteriormente se ha suscitado una nueva opinion, asegurando que este prin-

(1) Las dos partes de esta Disertacion se publicaron en el periódico intitulado Journal Ecclesiastique, la primera en noviembre de 1762, y la segunda en abril de 1763. Los autores de la nueva opinion respondieron á la primera parte en el mismo periódico en enero y febrero de 1763. El autor de la Disertacion replicó por medio de algunas notas que puso á la respuesta publicada en enero, y creó tener fundamento bastante para seguir defendiendo aqui la opinion comun. La que él refuta, fué tambien refutada despues por el R. P. Henrique Griffet en una Disertacion sobre la materia, inserta al fin del segundo tomo de su obra intitulada La Insuficiencia de la religion natural, impresa en Lieja en 1770, 2. vol. 12.ª (Nota de la edicion anterior.)

cipe no es objeto de ninguno de aquellos cánticos en el sentido literal, sino la Iglesia de Israel cautiva en Babilonia.

Para decidir esta cuestion, es preciso examinar las objeciones que se hacen á la opinion comun, las pruebas en que se funda la nueva, y las que pueden alegarse en favor de la primera y contra la segunda. Examinaremos por tanto, 1.ª ¿Por qué no es David el objeto de los Salmos en sentido literal? 2.ª ¿Por qué lo es Israel? 3.ª ¿Qué razones hay para que lo sea el primero mas bien que el segundo?

§. I. ¿Por qué no es David el objeto de los Salmos en sentido literal?

A la opinion comun que refiere á David la mayor parte de los Salmos, se le hacen tres objeciones principales.

1.ª Las imprecaciones que se hallan en estos sagrados cánticos, no convienen al carácter de David.

2.ª Los intereses personales de este príncipe, ni fueron dignos de ocupar sin cesar á la Iglesia de Israel, ni lo son de ocupar continuamente á la de Jesucristo.

3.ª Las disonancias que se hallan en los Salmos cuando se aplican á David, prueban que no es él su objeto.

I. Para probar que las imprecaciones que se hallan en los Salmos no pueden haber sido producidas por David contra sus enemigos, se hace mérito de la moderada conducta que observó con Saul, Absalon y Semet, y se añade: „En tan generosos rasgos de clemencia, es preciso reconocer un corazón generoso y lleno de dulzura, y no un príncipe inhumano, que pide á Dios la muerte, la destrucción, y el total aniquilamiento de los que le aborrecen ó persiguen.”

Los que hacen esta objecion, respetan sin duda la religion, y están persuadidos de la verdad de sus dogmas; mas seguramente han olvidado que el autor de los Salmos, sea quien fuere, es un hombre inspirado por Dios, y que las expresiones inspiradas, sea cual fuere la boca de donde salen, no pueden llamarse inhumanas. Un sencillo dilema responderá la objecion.

Aquellas imprecaciones son, ó expresiones temerarias de un corazón inhumano, ó justos decretos inspirados por el Espíritu de Dios. Si lo primero, son tan indignas de Israel cautivo, como de David perseguido. Si lo segundo, no son mas impropias en boca de este que en la de aquel.

Cualquiera que confiese que los libros sagrados son inspirados, debe tambien confesar precisamente, que las imprecaciones de los Salmos, sea cual fuere la boca que las haya profetado, son inspiradas por el Espíritu Santo, y por lo mismo no hay inconveniente en atribuirselas á David. No le caracterizan de príncipe inhumano, porque no son producciones hijas de su propio espíritu, sino una viva expresion de los justos anatemas que el Espíritu divino fulminó contra los enemigos de aquel monarca, y mas particularmente contra los de Jesucristo, de quien era figura, pues son verdaderas profecías que se han cumplido, especialmente en los Judíos incrédulos, enemigos de Jesucristo, figurado por David. En prueba de esto, podria citarse el Salmo cviii, en el cual se hallan las impre-

I. Objeciones que se hacen á la opinion que refiere á David la mayor parte de los Salmos.

II. Respuestas. 1.ª Las imprecaciones que se hallan en los Salmos no impiden que estos se refirieran á David en sentido literal.